

Curso = Acuerda la Ciudad que dho señor, con los señores

D^o Matheo Zavallos ^{or} y D^o Alberto Ponte Jurados,

actuales fieles Ejecutores practiquen quantas dili-

gencias les parezcan convenientes a fin judicial cono-

tra judicial, a efecto de que sobre lo que resulta de

este Expediente, se prohiba en Justicia lo correspondiente.

Sobre lo Autos contra Pedro Garia Alcaide } Dieronse por Autos formados a instancia de.

que solicitó el Consejo } Pedro Garia maestro de Alcaide en el Juzgado de S.

continúe esta Ciu. en } Alcaide Mayor, y ante Joaquín Lopez Meras Cu.

la regalia de nombram } de este Numero, solicitando en Justicia, y en nombre

de herede } por el herede de su oficio, mediante las razones y funda-

mentos que expone y la de haberle propuesto en su tiempo

en el presente año; de cuya pretension da traslado a esta

Ciudad dho señor Alcaide Mayor, para que la conteste

y responda; Con lo demás que contiene; De que se hizo rela-

cion; Y habiendolo oido = Acordo que los señores D^o

Lazarro Campuzano, y D^o Diego Lopez Guillen, Comisarios

nombrados para contestar en esta pretension, practi-

quen judicial, o extra judicialmente, la defensa

que se requieran a efecto de que se vea y oiga, y guarden

los buenos usos y costumbres de este Ayuntamiento

y poseion en que se halla nombrado de herede

y poseion en que se halla nombrado de herede